



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dirección de Salud Municipal



DECRETO (S) : **1878**

MAT : **APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA
N°6 PRESUPUESTO SALUD**

CHILLÁN VIEJO, 26 de Mayo 2017.

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

Los Decreto Alcaldicio N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente, Decreto Alcaldicio N° 799/08.03.2017, el cual modifica orden de subrogancias automáticas en la Unidades Municipales.

Decreto N° 4270 del 23/12/2016, mediante el cual se aprueba Presupuesto de Ingresos y Gastos Departamento de Salud 2017.

Ord. N° 287 (alc) de 02 de Mayo de 2017 que envía al H. Concejo Municipal de Chillán Viejo propuesta Modificación Presupuestaria n°6.

El Acuerdo N° 62/17 adoptado en Sesión Ordinaria N° 14 del 09 de Mayo de 2017 del H. Concejo Municipal.

Considerando las normas de flexibilidad presupuestaria para el año 2017, entregadas por el Ministerio de hacienda, a través de la Dirección de Presupuestos.

DECRETO:

1- APRUEBASE la Modificación Presupuestaria N°06/2017 del Departamento de Salud Municipal, según acuerdo 62/17 adoptado en Sesión Ordinaria N°14 de fecha 09 de Mayo 2017, en los términos que se indican a continuación:

1. Disminución de Ingresos

Subt	Item	Asig		Denominación	Disminución de Ingresos (M\$)
05				C x C Transferencias Corrientes	
05	03			De Otras Entidades Públicas	
05	03	006		Del Servicio de Salud ¹	
05	03	006	002	Aportes Afectados ¹	237
Total Disminución de Ingresos					237

Devolución de fondos convenio FIADI 2016 Res. Exenta 484 de fecha 28/03/2016

Disminución de Gastos

Subt	Item	Asig		Denominación	Total Disminución de Gastos (M\$)
21				C x P Gastos en Personal	
	03			Otras Remuneraciones	
		002		Honorarios Asimilados a Grados	210
29				C x P Adquisición de Activos no Financieros	
	04			Mobiliario y Otros	4
	05			Máquinas y Equipos	
		999		Otras	23
Total Disminución de Gastos					237



Justificación: Se disminuye las cuentas:

Gastos en Personal: 21.03 Honorarios Asimilado a Grados (M\$ 210).

Adquisición de Activos No Financieros: 29.04 Mobiliario y Otros (M\$ 4); 29.05.999 Otras Máquinas y Equipos (M\$ 23).

2.- Mayores Ingresos

Subt	Item	Asig		Denominación	Mayores Ingresos (M\$)
05				C x C Transferencias Corrientes	
05	03			De Otras Entidades Públicas	
05	03	006		Del Servicio de Salud ¹	
05	03	006	002	Aportes Afectados ¹	29.383
Total Mayores Ingresos					29.383

Justificación: Se incorporan a presupuestos Convenio del Servicio de Salud Ñuble

Espacios Amigables para Adolescentes (Res. Exenta 1778 de fecha 21/04/2017)

Fondos Plan Invierno (Res. Exenta 1782 de fecha 21/04/2017)

Detección, Intervención, y Referencia asistida en alcohol (Res. Exenta 1637 de fecha 07/04/2017)

Acompañamiento sicosocial en la atención primaria de salud (Res. Exenta 1875 de fecha 27/04/2017)

Mayores Gastos

Subt	Item	Asig		Denominación	Total Aumento de Gastos (M\$)
21				C x P Gastos en Personal	
	03			Otras Remuneraciones	
		002		Honorarios Asimilados a Grados	25.512
22				C x P Bienes y Servicios de Consumo	
	04			Materiales de Uso o Consumo	
		001		Materiales de Oficina	30
		009		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	20
	05			Servicios Básicos	
		006		Telefonía Celular	922
	07			Publicidad y Difusión	
		001		Servicios de Publicidad	200
	08			Servicios Generales	
		007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	2.699
Total Aumento de Gastos					29.383

Justificación: Se suplementan las cuentas de gastos que a continuación se detalla.

Gastos en Personal: 21.03 "Honorarios Asimilado a Grado" (M\$ 25.512), para la contratación de profesionales.

Bienes y Servicios de Consumo: Se suplementan la siguientes cuentas.

22.04 "Materiales de Oficina" (M\$ 30) para compra de materiales de librería; **"Insumos, repuestos y accesorios computacionales"** (M\$ 20), para la compra de tintas Convenio Alcohol y drogas.

22.05 "Servicios Básicos" (M\$ 922) para telefonía celular Convenio Acompañamiento psicosocial en la atención primaria 2017.

22.07 "Servicio de Publicidad" (M\$ 200), para trípticos y afiches Convenio Acompañamiento Psicosocial en la atención primaria 2017.

22.08 "Pasajes, Fletes y Bodegajes" (M\$ 2.699), para traslado, Convenios Alcohol - drogas y acompañamiento sicosocial en la atención primaria de salud.



3.-REDISTRIBUCION DE GASTOS

Disminución de gastos

Subt	Item	Asig	Denominación	Total Disminución de Gastos (M\$)
22			C x P Bienes y Servicios de Consumo	
	01		Alimentos y Bebidas	
		001	Para Personas	100
	04		Materiales de Uso o Consumo	
		999	Otros	1.458
Total Disminución de Gastos				1.558

Justificación: Se disminuye las cuentas.

Bienes y Servicios de Consumo: 22.01 "Alimentos y bebidas para personas" (M\$ 100) y 22.04 "Otros Materiales de uso o consumo" (M\$ 1.458) del Convenio Mas Adultos Mayores Autovalentes.

AUMENTO DE GASTOS

Subt	Item	Asig	Denominación	Total Aumento de Gastos (M\$)
22			C x P Bienes y Servicios de Consumo	
	04		Materiales de Uso o Consumo	
		001	Materiales de Oficina	120
		009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	200
		012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	30
	07		Publicidad y Difusión	
		001	Servicios de Publicidad	200
	08		Servicios Generales	
		007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	810
29			C x P Adquisición de Activos no Financieros	
	05		Máquinas y Equipos	
		999	Otras	198
Total Aumento de Gastos				1.558

JUSTIFICACION:

Bs y Servicios de Consumo:

22.04 "Materiales de Oficina" (M\$ 120), para la compra de materiales de librería; "Insumos, repuestos y accesorios computacionales" (M\$ 200) para la compra de tintas; "Otros Materiales, Repuestos y útiles diversos" (M\$ 30), para la compra de pilas y baterías.

22.07 "Servicios de publicidad" (M\$ 200) para pendón, bolsas ecológicas y lápices.

22.08 "Pasajes, fletes y bodegajes" (M\$ 810) para servicio de taxi.

Adquisición de Activos No financieros

29.05 "Otras Máquinas y Equipos" (M\$ 198), para la compra de anilladora.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL/UA/VOES/HHH/AHM/mht
DISTRIBUCION:

Administrador Municipal, Control Municipal, Departamento de Salud, Finanzas Salud

5n